

DESIGNA INTEGRANTES DIRECTORIO
DEL SERVICIO DE BIENESTAR,
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.

HUEPIL, 09 de Agosto de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° :2346/16/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- c) Lo establecido en la Ley 16.744 del Ministerio del Trabajo y Decreto N°54 de 1969 del Ministerio del Trabajo Previsión Social.
- d) El Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal.

DECRETO

1. DESIGNENSE como integrantes de Directorio del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Tucapel, a los siguientes funcionarios municipales, por un periodo de 2 años :

Representantes del Alcalde

- 1) Laura Vilches Cid
- 2) Pablo Córdova Cuevas
- 3) Nidia Del Rosario Lagos Vallejos

Representantes de la Asociación de Funcionarios

- 1) Nancy Castro Rojas
- 2) Claudio Cofre Cid
- 3) Marcia Cuevas Reyes

2. Remítase copia del presente decreto a los organismos pertinentes para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Educación
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAPA/ GPL/ JMSM/ ncr.

